


ENFOQUE DE JUVENTUDES

Una aproximación desde los Derechos Humanos,
las diversidades y el desarrollo de las personas
adolescentes y jóvenes

ALDEAS INFANTILES SOS LAAM

 ALDEAS
INFANTILES SOS
INTERNACIONAL

Octubre, 2017 – Fascículo I



ESTRATEGIA REGIONAL
DE DESARROLLO DE
ADOLESCENTES Y
JÓVENES

USUARIOS CLAVE

Obligatorio para:	Asociaciones Miembro y Secretaría General de América Latina y el Caribe (LAAM)
-------------------	--

POLÍTICAS AFINES

Política fundamental:	Política de Programa
Política central:	Política de Protección Infantil Política de Igualdad de Género Política sobre Educación Formal Política sobre la Inclusión de niños y niñas con discapacidad
Estándares de calidad:	de Manual de Aldeas Infantiles SOS Manual de Fortalecimiento Familiar

DOCUMENTOS, HERRAMIENTAS, SISTEMAS AFINES

I Fascículo de Adolescentes y Jóvenes en LAAM
Documento de Apoyo para el Logro de la Igualdad de Género
Causas y riesgos de la pérdida del cuidado familiar en América Latina y el Caribe
Código de Conducta
Manual de Recursos Humanos

RESPONSABLE DEL CONTENIDO

Área funcional:	Programas OIR LAAM Equipo de trabajo de Desarrollo Integral de Adolescentes y Jóvenes LAAM: <ul style="list-style-type: none"> • Edgar Serralde, Subdirector Nacional de Desarrollo de Programas, SOS México • Acompañantes juveniles de los Programas de SOS México • Adolescentes y jóvenes participantes de los Programas de SOS México • Rafael Carriel, Coordinador Nacional de Participación, SOS Ecuador • Equipo de mediadores/as pedagógicos/as de los Programas de SOS Ecuador • Adolescentes y jóvenes participantes de los Programas de SOS Ecuador • Jessica Ugalde, Coordinadora de Programas OIR LAAM • Santiago Arturo, Coordinador de Programas OIR LAAM
Departamento:	Programas OIR LAAM
Colaboración:	Oscar Valverde Cerros, experto externo en Juventudes Ayleen Cascante Zúñiga, Asistente

PROCESO DE DESARROLLO

Aprobado por:	Dayan Mora, Asesor Regional de Programas Nadia Garrido, Directora Regional de Programas
Idioma original:	Español
Dirección en la Plataforma de Colaboración:	https://collaboration.sos-kd.org/Workspaces/WS_000350/Shared%20Documents/01%20Cuidado%20y%20Calidad/01.3%20Juventudes/Estrategia%20DIAJ/Fasc%3%ADculo%201.%20Enfoque%20de%20Juventudes

ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN	4
2 LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO FASE VITAL Y REFERENTE CULTURAL	4
2.1 La edad: referente insuficiente para definir la adolescencia y la juventud	4
2.2 La adolescencia y la juventud como constructos sociales y culturales	6
3 CONSIDERACIONES JURÍDICAS EN TORNO A LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD: EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	7
3.1 Marcos internacionales específicos que protegen los derechos de las personas adolescentes y jóvenes.....	7
3.1.1 La Convención de los Derechos del Niño (CDN)	8
3.1.2 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ)	9
4 ADOLESCENTES Y JOVENES COMO UN GRUPO POBLACIONAL DIVERSO	9
4.1 Adolescentes y jóvenes sin cuidados familiares	10
4.2 Adolescentes y jóvenes con discapacidad	12
4.3 Adolescentes y jóvenes lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI)	12
4.4 Personas adolescentes y jóvenes Indígenas.....	13
5 ENFOQUE DE JUVENTUDES: CAMBIOS EN LA CONCEPCIÓN DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES Y EL TRABAJO CON ELLAS	14
5.1 Concepciones y paradigmas tradicionales de adolescencia y juventud.....	14
5.2 Enfoque de Juventudes: personas adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y con capacidades para ser agentes protagónicos de su propio desarrollo y el de sus comunidades	15
6 CONSIDERACIONES PARA EL TRABAJO DE ALDEAS INFANTILES SOS	17
7 ANEXOS	23
7.1 Siglas utilizadas en el documento	23
7.2 Bibliografía y Recursos recomendados	23
7.3 Cápsula Informativa No. 1.....	25
7.4 Cápsula Informativa No. 2.....	27
8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28

1 Presentación

El presente Fascículo plantea una discusión y revisión de las distintas formas de concebir la adolescencia y la juventud, las cuales definen a su vez, las distintas maneras en las que las personas adultas, las organizaciones y las instituciones e incluso las políticas públicas en general, se relacionan y vinculan con las personas adolescentes y jóvenes en la gestión de programas y servicios orientados a esta población.

Procura por tanto partir de la revisión y discusión de algunas de las complejidades implicadas en la definición y delimitación de la población adolescente y juvenil, para proponer un enfoque que procure, precisamente, a partir de la comprensión de esas complejidades, responder en forma más efectiva a las múltiples diversidades, características, necesidades y vulnerabilidades que existen en ese grupo poblacional, en respeto a los principios de un marco de derechos humanos y considerando sus capacidades y potencialidades para ser actores protagónicos en su desarrollo y en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.

El Fascículo propone el “Enfoque de Juventudes” como un cambio necesario en la forma de mirar, entender, acercarnos, tratar y relacionarnos con las personas adolescentes y jóvenes. Por esta razón, no solo se describe el Enfoque, en cuanto a sus características e implicaciones, sino que se procura establecer una reflexión en torno a las consideraciones que deben tenerse para el trabajo que realiza Aldeas Infantiles SOS en la región.

2 La adolescencia y juventud como fase vital y referente cultural

La adolescencia y la juventud, entendida como una fase vital del desarrollo de las personas, forma parte del continuo del curso de la vida.

En ese sentido, aunque posea algunas dinámicas y características inherentes a dicha fase, lo cual establece que predeciblemente las personas que atraviesan dicho momento de la vida vayan a vivir y experimentar cambios biológicos y psicosociales similares, al darse dicho desarrollo en un contexto social, cultural, económico y político determinado, y en un momento histórico específico, existirán variaciones en el ritmo, intensidad y profundidad de dichos cambios, así como en las significaciones y representaciones sociales de los mismos, a la vez que en el éxito que tengan las personas en el afrontamiento de los cambios y en la resolución de los desafíos que dicha fase presenta.

Precisamente por eso, no es correcto ni posible hablar de “adolescencia” y “juventud” como si se tratara de definiciones unívocas y estáticas que describen lo que todas las personas que tienen determinada edad viven, piensan, actúan, son y necesitan, en ese momento de la vida.

2.1 La edad: referente insuficiente para definir la adolescencia y la juventud

Tradicionalmente, las fases vitales de las personas son delimitadas a partir de un consenso social que establece las edades de las personas como un referente o parámetro general, incluso jurídico, sobre cuándo inicia una fase y cuándo termina.

Desde esta perspectiva, aunque la Convención de los Derechos del Niño (Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989) establece que debe entenderse por niña o niño “todo ser humano menor de dieciocho años de edad” (Artículo 1)¹, la Organización de las Naciones Unidas establece que las y los adolescentes son personas con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años y las personas jóvenes aquellas que se encuentran entre los 15 y los 24 años de edad. No obstante, las legislaciones internas de cada país poseen diversos límites para la adolescencia y la juventud, tal como puede apreciarse en la Tabla 01, en la que se presentan los rangos etarios

definidos para la población adolescente y juvenil de los países latinoamericanos en los que trabaja Aldeas Infantiles SOS.

TABLA 01. Rangos etarios para la fase adolescente y juvenil por país de América Latina y El Caribe en donde trabaja Aldeas Infantiles SOS

PAÍS	RANGOS ETARIOS DE ADOLESCENCIA *	RANGOS ETARIOS DE JUVENTUD **
Argentina	13- 18 años	15-29 años
Bolivia	12-18 años	15-29 años
Brazil	12-18 años	15-29 años
Chile	12-18 años	15-29 años
Colombia	12-18 años	14-26 años
Costa Rica	12-18 años	12-35 años
Ecuador	12-18 años	18-29 años
El Salvador	12-18 años	14-26 años
Guatemala	13-18 años	14-30 años
Haití	12-18 años	15-24 años
Honduras	Hombres: 12-18 años-Mujeres: 14-18 años	12-30 años
Jamaica	Desconocido	14-24 años
México	12-18 años	12-29 años
Nicaragua	13-18 años	18-30 años
Panamá	14-18 años	15-29 años
Paraguay	14-18 años	15-29 años
Perú	12-18 años	15-29 años
República Dominicana	13-18 años	15-35 años
Uruguay	13-18 años	14-25 años
Venezuela	12-18 años	18-28 años

* Los datos consignados en relación con el rango etario de adolescencia fueron extraídos de las normativas internas de cada país, en las cuales fue posible ubicar el dato. Es posible que en los otros países se manejen rangos similares a los 12-18 años.

** Fuente: UNFPA, CEPAL. (2011). Informe regional de población en juventud en América Latina y el Caribe. Invertir en juventud. UNFPA.

Por otra parte, desde una perspectiva basada en el desarrollo, es claro que la adolescencia inicia cuando comienzan los cambios propios de la pubescencia, pero no termina con la madurez sexual sino con el logro de la autonomía psicológica y la autonomía económica, tareas y desafíos centrales dentro de la fase adolescente y juvenil.

No obstante, con los diversos cambios sociales y económicos que viven nuestros países, particularmente la autonomía económica resulta cada vez más difícil de alcanzar para las personas, esto debido a factores tales como: mayores exigencias de formación y competencia para el ingreso a un mercado laboral cada vez más saturado y competitivo, altas tasas de desempleo que afectan particularmente a las personas jóvenes, precariedad de las condiciones del empleo, entre otras.

Además, es necesario comprender que si bien la fase adolescente y juvenil implica cambios (biológicos y psicológicos) y desafíos (familiares, sociales, económicos, culturales, etc.) que pueden resultar similares para todas las personas, existe una variabilidad en la vivencia y resolución de dichos cambios y desafíos debido a ritmos personales de desarrollo y a las condiciones, posibilidades, oportunidades y limitaciones particulares que imponen los entornos familiares, comunitarios y sociales amplios donde

se desarrollan las personas. Por esta razón, la edad como único referente para delimitar la adolescencia y la juventud como una fase del curso vital resulta insuficiente e incluso arbitraria.

Esto impone un desafío para los sistemas de protección y apoyo al desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes, estableciendo la necesidad de revisar con mayor flexibilidad y de manera casuística las acciones que deben implementarse para facilitar la resolución de los distintos cambios y retos que les presenta esta fase vital, asegurar el ejercicio real de los derechos de todas las personas y promover el desarrollo pleno e integral de todas las personas, incluyendo su empoderamiento para su participación activa como agentes protagónicos de su propio desarrollo y el de su entorno.

2.2 La adolescencia y la juventud como constructos sociales y culturales

Si bien la noción de juventud (incluyendo la adolescencia) aparece en el imaginario social como una categoría vinculada fundamentalmente a la edad y la biología, remitiendo a las capacidades del cuerpo, la verdad es que a la vez remite a concepciones, sentidos y significaciones sociales construidas históricamente².

De este modo, la adolescencia y la juventud deben entenderse como constructos sociales que varían según las significaciones y procesos sociales específicos donde se desarrollan las mismas en momentos históricos concretos.

En este sentido, aunque se utilicen nociones operativas y etarias para describir la adolescencia y la juventud, no se puede hablar de “una adolescencia” o “una juventud” estáticas, unívocas y homogéneas³. Por el contrario, es preciso y necesario comprender que la “adolescencia” y la “juventud” se presentan como constructos sociales dinámicos y no como categorías inamovibles que imponen la necesidad de dejar de entender a los grupos de personas que atraviesan este momento de la vida, como bloques de población homogéneos, que les interesa lo mismo, que necesitan lo mismo, que piensan y se comportan igual y bajo las mismas premisas.

Entonces se puede afirmar, que existen diversas adolescencias y diversas juventudes, en tanto experiencias y vivencias diversas de la misma fase vital y en tanto una existencia plural de diversos grupos de población que si bien se identifican como adolescentes y jóvenes difieren unos de otros por sus referentes identitarios, lenguajes, comportamientos, gustos e intereses, formas de sociabilidad, entre otros aspectos.






Esta pluralidad depende de muchos factores que intervienen tanto en la configuración de esta fase vital (en relación con los límites y alcances o las oportunidades y limitaciones que se enfrentan), como en la significación socio-histórico-cultural que se le otorga. Dentro de estos factores se pueden mencionar la cultura, el período histórico en el que se vive esa fase vital, el estrato socioeconómico, el entorno territorial (rural/urbano), la generación, el género, entre otras múltiples variables y condicionantes.

Por esta razón se debe abandonar la referencia de “adolescencia” y “juventud” para hablar de “adolescencias y “juventudes” (así en plural) o más precisamente a personas adolescentes y personas jóvenes, indicando que la experiencia de desarrollo y de interacción en esta fase vital, con otras generaciones, con el mundo institucional y con el mundo adulto, es personal y única.

3 Consideraciones jurídicas en torno a la adolescencia y la juventud: el marco de los derechos humanos

Desde una perspectiva jurídica amplia e igualitaria, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) consigna y protege los derechos de las personas adolescentes y las personas jóvenes, aunque estas no aparezcan mencionadas como tales en dicho instrumento. Tal como lo señala su preámbulo, “considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948; párrafo 1); los derechos protegidos por dicha declaración son universales y por tanto son también derechos de la población adolescente y juvenil.⁴

Esta misma situación acontece, con otros instrumentos, declaraciones y convenciones, entre los que se pueden mencionar:

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Organización de Estados Americanos 1948) ⁵	
Convención Americana sobre Derechos Humanos o “Pacto de San José” (Organización de Estados Americano 1978) ⁶	
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas 1979) ⁷	
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Organización de Estados Americano 1994) ⁸	
Declaración y Plataforma de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer 1995) ⁹ .	

No obstante, junto con la conciencia de las particularidades que revisten las personas adolescentes y jóvenes, en tanto personas que se encuentran en condición de desarrollo, el concierto internacional ha avanzado en la definición de instrumentos específicos que protegen los derechos humanos de aquellas personas que atraviesan por esa fase del desarrollo.

3.1 Marcos internacionales específicos que protegen los derechos de las personas adolescentes y jóvenes

Los dos instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen de manera específica a las personas menores de edad (incluyendo a las personas adolescentes) y a las personas jóvenes son: la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989) y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, 2005).

Ambos instrumentos reconocen la ciudadanía sustantiva e integral de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y se constituyen en el marco internacional jurídico que con especificidad para estos dos grupos poblacionales establece los derechos de estas personas y los mecanismos para su exigibilidad y defensa.

3.1.1 La Convención de los Derechos del Niño (CDN)¹⁰

La CDN es la primera ley internacional que establece los derechos específicos de los niños y niñas y adolescentes y tiene un carácter obligatorio para los Estados firmantes (192 países). Fue construida a lo largo de 10 años con la participación de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones y fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.

Posee 54 artículos, en los que se reconoce que las niñas, niños y adolescentes (personas menores de 18 años) son sujetos de derecho, ante el Estado, la familia y la sociedad y por tanto poseen una ciudadanía sustantiva, “esto significa reconocerlos como sujetos de derechos, con una autonomía personal, social y jurídica progresiva, para ejercer dichos derechos y reclamar su cumplimiento. Reconocerles como sujetos de derecho conlleva el hecho de no considerarlos como “objetos” sobre los cuales los adultos ejercen derecho”¹¹.

La CDN es, por tanto, el marco legal que **protege a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos al pleno desarrollo físico, mental y social, y a la expresión libre de ideas y opiniones**. Al ser vinculante, los países que han suscrito la Convención deben informar al Comité de los Derechos del Niño las medidas que han adoptado para aplicar efectivamente lo establecido en la Convención.

Además de estipular los derechos de las personas menores de edad, la CDN introdujo cambios sustantivos en la forma de concebir y relacionarse con las personas menores de edad, así como de abordar aquellos aspectos que les afectan a ellas. A continuación, se explican brevemente, algunos de los principales enfoques, principios, supuestos y aspectos que establece la CDN y que representan una ruptura con viejos paradigmas asociados a niñas, niños y adolescentes.

- ✔ **La protección integral.** Se trata de un nuevo paradigma que supone el abandono de la vieja doctrina de la “situación irregular” desde la cual las políticas, planes y programas, generalmente asistencialistas o represivos, se enfocaban en aquellos niños, niñas y adolescentes que se encontraban “sin tutela” o en una situación carenciada y que por tanto eran destinatarios (no partícipes) de las mismas. A diferencia de la doctrina de “situación irregular”, las políticas, planes y programas que se fundamentan en la doctrina de la protección integral, promueven, defienden y protegen todos los derechos humanos de todas las personas menores de edad.
- ✔ **Interés superior.** El principio del interés superior establecido a partir de la CDN, estipula que la medida, acción y decisión que se tomen en relación con cualquier situación dada en la que estén involucradas personas menores de edad (incluyendo adolescentes), debe ser aquella que asegure en forma plena y eficiente sus derechos y su desarrollo integral.
- ✔ **Autonomía progresiva.** Este principio reconoce que niñas, niños y adolescentes poseen una condición de personas en proceso de desarrollo y de preparación para una vida independiente y responsable por lo que, el derecho a la participación y toma de decisiones debe promoverse de manera progresiva en concordancia con las capacidades progresivas según la etapa de desarrollo y garantizando siempre el interés superior, la no discriminación, la participación y el desarrollo óptimo de las personas menores de edad.
- ✔ **Adolescentes con derechos y capacidades para participar protagónicamente.** La CDN reconoce, el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes partiendo del desarrollo progresivo de sus capacidades y de su propia autonomía. En ese sentido, la CDN establece derechos vinculados a la formación y expresión de un juicio propio, en todos los asuntos que les afecten y de ser tomada en cuenta su opinión (artículos 12), a la libertad de recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo (artículo 13); la libertad de pensamiento, conciencia y religión con los límites que establece el respeto a los derechos de las demás personas (artículo 14); la libertad de asociación y reunión (artículo 15); al acceso a información, especialmente la

información y el material que tenga por finalidad promover el bienestar social, espiritual y moralⁱ, así como la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes (artículo 17)¹².

3.1.2 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ)¹³

La CIDJ es el primer y único instrumento jurídico internacional que contempla los derechos específicos de las personas jóvenes, los cuales se definen como aquellas que se encuentran entre los 15 y los 25 años.

La misma entró en vigor en marzo de 2008, una vez que fue ratificada por 5 países. En la actualidad, la CIDJ ha sido ratificada por 7 países, por lo que ha pasado a ser una norma legal interna de cumplimiento obligatorio para el Estado:

Países que ratificaron la CIDJ		Países que han firmado la CIDJ y están en proceso de ratificación	
- República Dominicana	- España	- Cuba	- Paraguay
- Ecuador	- Costa Rica	- Guatemala	- Perú
- Honduras	- Uruguay	- México	- Portugal
	- Bolivia	- Nicaragua	- Venezuela
		- Panamá	

La CIDJ, a través de 5 capítulos y 44 artículos, exhorta a los Estados de la región a realizar de manera comprometida las acciones que sean necesarias para garantizar la promoción, el respeto, la protección, defensa y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas jóvenes, a la vez que establece explícitamente los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales de las personas jóvenes, así como la organización de mecanismos u órganos estatales responsables de la formulación de políticas nacionales acordes al contexto cultural y las estructuras de participación existentes para responder a sus derechos.

Al igual que la CDN, la CIDJ reconoce la ciudadanía integral de las personas jóvenes desde los 15 años, la cual se fundamenta en su **reconocimiento como sujetos de derechos y con capacidad para ser actores protagónicos en su propio desarrollo y bienestar, en el de sus familias, sus comunidades, sus países y la región.**

Con el objeto de impulsar la promoción y ratificación de CIDJ, al mismo tiempo que establecer y fomentar alianzas intersectoriales e intergubernamentales que posibiliten y orienten la inversión y garanticen el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes, los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países iberoamericanos firmaron en octubre del 2016 el Pacto Iberoamericano de Juventud. El mismo se considera una herramienta práctica que podría facilitar el logro de lo establecido por la CIDJ, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el posicionamiento estratégico de las personas jóvenes y del Enfoque de Juventud en las políticas públicas¹⁴.

4 Adolescentes y jóvenes como un grupo poblacional diverso

Tal como se señaló anteriormente, existen diversas adolescencias y diversas juventudes, las cuales toman diversas configuraciones a partir de las condiciones y situaciones que viven las personas adolescentes y jóvenes. Estas condiciones y situaciones diversas de vida determinan, de algún modo,

ⁱ A nivel organizacional se impulsa el concepto de *ética*, al ser un ejercicio consciente y racional de reflexión sobre la *moral*, la cual, a su vez, hace referencia a las costumbres, normas o valores que rigen un contexto socio-histórico determinado.

oportunidades y limitaciones diferenciadas en el desarrollo, en el ejercicio de derechos y en la participación real de las personas adolescentes y jóvenes en los procesos de gestión de políticas públicas.

En estas situaciones y condiciones desiguales se gestan procesos de inequidad, desigualdad, discriminación y exclusión social que afectan de manera diferenciada a distintos segmentos de la población adolescente y juvenil y que se agravan por la invisibilización y ausencia de reconocimiento de las características y necesidades particulares de esos grupos específicos, así como de sus potencialidades y capacidades¹⁵.

Estos procesos de invisibilidad para las políticas públicas, obstaculizan, a importantes grupos de adolescentes y jóvenes, el disfrute pleno de sus derechos, de sus libertades fundamentales y de los beneficios del progreso en el desarrollo, a la vez que les coloca en una particular situación de vulnerabilidad que amenaza múltiples áreas de su desarrollo y que les lleva a tomar decisiones que les afecta de manera negativa sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos¹⁶.

Aunque no existe una definición precisa y consensuada internacionalmente respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad¹⁷, distintos organismos internacionales^{18 19 20 21 22 23 24 25} coinciden en señalar que existen grupos específicos de adolescentes y jóvenes que viven situaciones de vulnerabilidad y a los cuales debería atenderse de forma priorizada y focalizada, entre los que mencionan



Debido a los intereses particulares de Aldeas Infantiles SOS Internacional y el objetivo de este Fascículo, se detallan a continuación diversos elementos para el análisis e intervención diferenciada con algunos de estos grupos vulnerables.

4.1 Adolescentes y jóvenes sin cuidados familiares

Según lo señala Aldeas Infantiles SOS Internacional²⁶, existen significativos vacíos de información y estadísticas en América Latina que permita conocer con precisión las dimensiones regionales de la situación de niños, niñas y adolescentes (menos aún de jóvenes) que carecen de cuidados familiares o en riesgo de perderloⁱⁱ. Esto dificulta gestionar políticas públicas orientadas a la situación de este segmento poblacional.

ⁱⁱ Aldeas Infantiles SOS Internacional (2010) plantea que el grupo de niñas, niños y adolescentes sin cuidados familiares o en riesgo de perderlo “engloba un sinnúmero de situaciones en las cuales, de manera total o parcial, los niños carecen de un referente adulto, que perdure en el tiempo, que sea el vínculo para su sostén y cuidado” (p. 16).

A pesar de eso, datos existentes en algunos de los países de la región, permiten realizar alguna aproximación a la relevancia de este fenómeno que afecta a miles de personas. Así, por ejemplo, Aldeas Infantiles SOS Internacional y la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar relevaron que mientras en Colombia, más de 1.100.000 niñas y niños no vive permanentemente con ninguno de sus padres, en Ecuador y en México este grupo alcanza los 490.383 y los 412.456 niños y niñas respectivamente (lo cual representa el 8,65% y el 1,09% de ese grupo poblacional en cada país). Por su parte, República Dominicana ha reportado un total de 580.781 niñas y niños menores de 15 años privadas(os) de cuidado parental para el año 2007 (18,8% de la población infantil del país). En proporciones menores, pero igualmente significativas, se encuentran Nicaragua y Paraguay, quienes han reportado que aproximadamente el 10% de la población infantil urbana y el 12,2% de la población infantil total respectivamente no vive con ninguno de los dos padres²⁷.

Conviene destacar, que “los niños, niñas y adolescentes que por diversas razones viven sin el cuidado de sus padres o los que están en riesgo de perderlo son los **más expuestos a la pobreza, discriminación y exclusión, factores que a su vez, pueden hacerlos más vulnerables al abuso, explotación y al abandono**”²⁸. Incluso su condición de vivir sin cuidados familiares encuentra su origen en **situaciones previas de exclusión, vulneración de derechos y riesgos** (como por ejemplo pobreza y desigualdades socio-económicas, migraciones internacionales y desplazamientos internos, orfandad a causa de mortalidad por salud, catástrofes naturales, y conflictos bélicos o violencia social; violencia intrafamiliar; embarazo en la adolescencia; entre otros).

Entre las principales características comunes de niños, niñas y adolescentes en riesgo de perder o que ya han perdido el cuidado parental dentro de los 13 países estudiados y sistematizados por Aldeas Infantiles SOS Internacional y la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, se encuentran²⁹:

- ⑦ Familias cuyos adultos no tienen trabajo
- ⑦ Familias monoparentales
- ⑦ Familias en las cuales se desarrollan situaciones de violencia intrafamiliar, maltratos, abusos sexuales, inequidad de género y/o paternidad irresponsable
- ⑦ Familias en las cuales los adultos tienen adicciones a las drogas o alcohol
- ⑦ Familias cuyos adultos están en conflicto con la ley penal
- ⑦ Familias que habitan en zonas desfavorables desde el punto de vista ambiental y de las catástrofes naturales
- ⑦ Familias con dificultad de acceso a la educación de adultos y niños, familias sin vivienda o en situación de hacinamiento
- ⑦ Familias migrantes y familias de pueblos originarios, entre otras.

Todas estas situaciones y riesgos que viven o han vivido miles de personas menores de edad que han crecido o crecen sin cuidados familiares, impacta a su vez las trayectorias posibles de estas personas durante su juventud, al elevar su vulnerabilidad y situaciones de riesgo sin contar con un apoyo y referente afectivo fundamental para el desarrollo de su resiliencia.

No obstante, corresponde ampliar el concepto de “cuidados parentales” a “cuidados familiares”, por cuanto desde una perspectiva más amplia, la situación de vulnerabilidad se reduce en aquellas poblaciones infantiles, adolescentes y juveniles, que aunque han perdido los cuidados de uno o sus dos progenitores, cuentan con el apoyo y cuidado de otros miembros de su familia, los cuales pueden exitosamente convertirse en referentes vinculares auxiliares y apoyos exitosos para el desarrollo y crecimiento integral.

4.2 Adolescentes y jóvenes con discapacidad

Las tasas de prevalencia de condiciones de discapacidad para adolescentes y jóvenes en la región de América Latina y El Caribe, son bastante disímiles entre países. Así, por ejemplo, mientras Haití y Paraguay poseen la prevalencia más baja de la región (6 y 9 por mil habitantes respectivamente en edades entre los 13 y los 19 años de edad), son Brasil, Uruguay y Perú los que exhiben las más altas tasas (103, 72 y 70 por mil habitantes en ese grupo etario respectivamente). En el resto de países la variabilidad de la prevalencia es alta, pero se mueve entre los 19 por mil habitantes y los 48 por mil habitantes.³⁰

Es importante señalar que la discapacidad constituye una condición que, sin los recursos de apoyo necesarios, incrementa la vulnerabilidad y los procesos de exclusión y discriminación que tanto daño pueden generar en el desarrollo de las personas. Aún más, tal como lo señala OMS, las vulnerabilidades tienen a determinarse mutuamente de tal forma que suelen encontrarse los niveles más altos de prevalencia de la discapacidad entre los grupos vulnerables.³¹

Partiendo de la vulnerabilidad que encontramos en importantes grupos de población adolescente y joven en la región, conviene incrementar medidas de apoyo para aquellos adolescentes y jóvenes que poseen alguna discapacidad, asegurando los **mecanismos, la estructura y el personal necesarios para brindar los apoyos pertinentes y lograr la efectiva exigibilidad de los derechos y las medidas reconocidas en la legislación** para las personas con discapacidad.³²

4.3 Adolescentes y jóvenes lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBTI)

Aun cuando existe en el mundo y en la región de América Latina y El Caribe, una mayor conciencia sobre la necesidad de asegurar que las poblaciones LGBTI disfruten plenamente de sus derechos humanos en condiciones de igualdad y libres de estigma, discriminación y violencia, e incluso, a pesar de que varios países han aprobado e implementado recientemente legislaciones que reconocen en forma específica algunos derechos humanos que habían sido negados a estas personas, el conocimiento preciso sobre el tamaño de estas poblaciones y las situaciones de exclusión y vulnerabilidad que viven todavía es impreciso y los escasos estudios que existen sugieren que estos grupos poblacionales siguen sufriendo el estigma, la discriminación y la exclusión social que les vulneran sus derechos humanos.

De esta forma, la CIDH reporta haber recibido en los últimos años, cada vez más información sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en América. Esta información sugiere que las personas LGBTI o aquellas que son percibidas como tales, son víctimas de diversas formas de violencia y discriminación basadas en la percepción de su orientación sexual, su identidad o expresión de género, o porque sus cuerpos difieren de los estándares masculinos y femeninos socioculturalmente construidos. Todas estas situaciones de violencia y discriminación representan una violación a los derechos humanos consagrados en los instrumentos Interamericanos e internacionales de derechos humanos.³³

En esta misma línea, la Organización Panamericana de la Salud en conjunto con otras organizaciones vinculadas a los derechos y la salud de estas poblaciones, afirma que el estigma y la discriminación que estas enfrentan se constituyen en determinantes de su salud, tales como:

- ④ aislamiento social, poder en las relaciones familiares y de pareja
- ④ vergüenza y discriminación internalizada
- ④ prácticas sexuales desprotegidas
- ④ poco acceso al trabajo, lo cual muchas veces les conduce al trabajo sexual y el consumo de drogas

- ⑦ obstáculos socioculturales y estructurales tales como documento de identidad, ausencia de aseguramiento, etc.³⁴

En este sentido, resulta claro que estas personas se encuentran expuestas a numerosos factores (producto de prejuicios) que ponen en riesgo su integridad física y psíquica, e incluso su propia vida. Es decir, a la vulnerabilidad propia de la niñez o adolescencia, “se le suma la extrema vulnerabilidad de pertenecer a un grupo históricamente discriminado, perseguido, y humillado”³⁵.

Frente a esta situación, no debe perderse de vista que si bien en el proceso de construcción de la identidad, asumirse como LGBTI podría proporcionar autoestima y confianza, su asunción en un marco socio-cultural prejuiciado hacia la diversidad sexual, provocará que la persona deba enfrentar posibles conflictos y actos discriminatorios y violentos (velados o explícitos) con sus pares, su familia, y su entorno social en general³⁶.

Por esta razón, muchas de las personas que logran aceptar para sí su orientación sexual o identidad de género diversa, suelen verse forzadas a ocultarlo de su entorno con el objetivo de no ser identificados y evitar el temor a un eventual rechazo de los más cercanos, lo cual puede llevarles a sentir “de manera constante y desproporcionada el miedo “a ser descubierto”, lo cual puede hacer que las niñas, niños, y adolescentes se retraigan de su vida social o familiar y desarrollen profundos sentimientos de soledad y depresión”³⁷.

4.4 Personas adolescentes y jóvenes indígenas

Tal como OCDE, CEPAL y CAF lo señalan, sobre la base de los censos de población de los distintos países de la región, se estima la existencia de una población indígena aproximada de 45 millones de personas en el 2010, con una alta heterogeneidad según países. Mientras México y Perú poseen las poblaciones más grandes, con casi 17 millones y 7 millones respectivamente, países como Costa Rica y Paraguay, poseen poco más de 100.000 personas indígenas y Uruguay tan solo 80.000 aproximadamente.³⁸

Se estima además, que estas personas indígenas pertenecen a aproximadamente 826 pueblos indígenas identificados en los países de la región, de los que al menos 200 pueblos, se encuentra en aislamiento voluntario dentro de países como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, lo cual los coloca en una situación de extrema vulnerabilidad, debido a la presión existente sobre los recursos naturales en sus territorios o zonas cercanas: “la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que las incursiones de personas no indígenas provocan graves situaciones de violencia, la transmisión de epidemias, escasez de alimentos y la pérdida de su cultura”³⁹.

Aunque conocer con precisión la cantidad de jóvenes indígenas en la región latinoamericana continúa siendo un desafío particularmente por los problemas implicados en el proceso de identificación étnica en las fuentes de datos⁴⁰, según la CEPAL, IMJUVE y OIJ, la población de jóvenes indígenas en la región puede ascender a casi 10 millones, y aunque hay una tendencia a encontrarlos en las zonas rurales, migran también a las principales ciudades de la región, donde enfrentan estigma y discriminación.⁴¹

De esta forma, las personas adolescentes y jóvenes indígenas enfrentan sus propios desafíos ante la necesidad de producción y reproducción económica y cultural, de forma que se garantice la continuidad de la misma comunidad, en un contexto político, social, económico, cultural, global y organizativo que influye en sus culturas y percepciones, generando nuevas formas de interpretación y de comunalización indígena en espacios urbanos a los que han debido moverse buscando empleo para las familias, siendo desarraigados física y psíquicamente de sus territorios y su cultura, al tener que desplazar ancestrales conocimientos y formas de trabajo propias para ajustarse a estándares universales de competencias educativas y laborales.⁴²

Por tanto, al referirse al grupo de personas adolescentes y jóvenes como un grupo diverso, implica también mirar las diversas condiciones que estas viven y que se constituyen en fuente de desigualdad,

discriminación y vulnerabilidad, con la claridad de que estas condiciones se intersecan, se acumulan y se superponen, incrementando la vulnerabilidad, general o específica, frente a la posibilidad de que acontezcan daños a la salud, la vida o el desarrollo; limitación de oportunidades y dificultades para la integración social. Implica, por tanto, mirar y atender estas diversas formas de vulnerabilidad resulta necesario para que no se afecte la construcción de trayectorias de vida orientadas al desarrollo y el bienestar óptimos.

5 Enfoque de juventudes: cambios en la concepción de las personas adolescentes y jóvenes y los mecanismos de intervención

Las ideas que tenemos acerca de las personas adolescentes y jóvenes, han determinado, a lo largo de la historia:

- ⑦ la relación que el mundo adulto e institucional establece con ellas
- ⑦ el lugar que se les otorga en la estructura social
- ⑦ las acciones y políticas que se desarrollan con el fin de atender las necesidades específicas de este grupo poblacional, el cual, como hemos dicho, es más heterogéneo y diverso de lo que usualmente se visualiza

En vista de que las concepciones sobre la adolescencia y la juventud han variado a lo largo de la historia de la humanidad en los distintos contextos socio-culturales, también han variado las políticas públicas y las acciones y medidas que el mundo adulto e institucional ha generado hacia estas poblaciones.

Siguiendo al Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica se puede afirmar que “las políticas públicas de juventud apostaron centralmente al ofrecimiento de servicios (en educación, salud, inserción laboral, etc.) sin asignar prioridades claras a la participación juvenil como una herramienta de empoderamiento y de canalización de energías y de aportes al desarrollo, no obstante en las últimas décadas, se desplegaron esfuerzos particularmente importantes en la promoción de estos aspectos”⁴³.

5.1 Concepciones y paradigmas tradicionales de adolescencia y juventud

Tal como lo han señalado distintos organismos y personas investigadoras de la adolescencia y la juventud, anteriormente la adolescencia era concebida como una mera etapa de transición y preparación para la adultez, y la juventud como una extensión de la misma.^{44 45 46 47 48 49 50 51}

Desde esa mirada, se consideraba la fase juvenil (adolescencia y juventud) como un período caracterizado por la crisis, la inmadurez, la reorganización de la personalidad y las relaciones sociales, la carencia de una identidad, un sentido y un proyecto claro de existencia. Por esta razón se les consideraba como ingenuos, inexpertos, incompletos e incapaces, lo cual les hacía una población meta y objetivo de las acciones de preparación para el futuro más que sujetos de derechos con capacidades y potencialidades para participar activamente en la construcción de soluciones para los desafíos que enfrentan las sociedades donde ellas se desarrollan.

En esta línea, Krauskopf plantea que las políticas y programas que se han gestionado para la población adolescente y joven en América Latina, han sido determinados fundamentalmente por paradigmas tradicionales o reactivos los cuales concebía a la adolescencia y la juventud como un período preparatorio para la adultez y el futuro o como un problema social que debe prevenirse, controlarse y reducirse.⁵²

Desde estas concepciones y paradigmas tradicionales o reactivos, se han cometido errores en la concepción, en la relación y en la gestión de políticas orientadas a estos segmentos de población.

Algunos de los principales errores derivados de estas concepciones y paradigmas son:

- ⊗ Concebir a las personas adolescentes y jóvenes como un grupo homogéneo que posee las mismas características, identidades, oportunidades, dificultades y necesidades en todos los contextos, condiciones y tiempos.
- ⊗ Desarrollar e imponer desde el mundo adulto e institucional, políticas, planes o programas que se basan en las condiciones y características de grupos de adolescentes y jóvenes occidentales, urbanos, de clases medias o altas, escolarizados, etc., como medidas universales que invisibilizan y no responden a la diversidad de contextos y arreglos comunitarios de América Latina.
- ⊗ Concebir a las personas adolescentes y jóvenes solo en función de lo que pueden llegar a ser en el futuro y no de lo que son, necesitan, desean y tienen derecho en el presente.
- ⊗ Etiquetar a las personas adolescentes y jóvenes, desde una perspectiva adultocéntricaⁱⁱⁱ y prejuiciada, como personas incompletas, inmaduras, desinteresadas, vagabundas, peligrosas, ignorantes, incapaces, carentes de valores, entre otros calificativos y generalizaciones improductivas y alejadas de la realidad diversa de este grupo poblacional.
- ⊗ Desarrollar e imponer desde el mundo adulto e institucional, respuestas adultocéntricas en los distintos entornos donde se desarrollan las personas adolescentes y jóvenes (familia, comunidad, instituciones educativas, organizaciones, etc.), basadas en categorías rígidas (como lo es la edad por ejemplo) o en prejuicios, sin considerar la opinión de las personas jóvenes sobre lo que ellas piensan, sienten, necesitan o desean y sin considerar la participación protagónica como una medida exitosa para promover el desarrollo y llevar adelante las acciones identificadas en conjunto con las personas adolescentes y jóvenes.
- ⊗ Desconocer el estatus de “sujeto de derechos” de las personas jóvenes, brindando respuestas que “negocian” derechos a cambio de cumplimiento de responsabilidades, o solo se centran en la “educación para el futuro”, imponiendo expectativas adultas y trayectorias centradas en el empleo y el éxito usualmente anclado al nivel de ingresos y el reconocimiento social.
- ⊗ Desarrollar e implementar políticas, planes y programas fragmentados que consideran a las personas adolescentes y jóvenes como “objetos de intervención y tutela” y no como sujetos que requieren de medidas que promuevan su desarrollo integral y el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades.

5.2 Enfoque de Juventudes: personas adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y con capacidades para ser agentes protagónicos de su propio desarrollo y el de sus comunidades

Según UNICEF, estos enfoques tradicionales han ido quedando obsoletos, y han sido sustituidos por una concepción de las personas adolescentes y jóvenes que “se centra en su potencial como personas... como un recurso vital para sus familias, para su comunidad y para la sociedad en general”⁵³.

ⁱⁱⁱ El adultocentrismo es una categoría que tiene su origen en el Sistema Patriarcal y que alude a una organización social y simbólica en la que existe una relación asimétrica y tensional de poder entre las personas adultas y las personas jóvenes, y en la que las primeras son medida, modelo y referente superior (en jerarquía, valor y razón) de las segundas. Esta organización se traduce en prácticas sociales adultistas que no reconocen el valor, la opinión, los derechos y las capacidades de las personas adolescentes y jóvenes.

Estas nuevas concepciones son lo que Krauskopf ha denominado como paradigmas avanzados “que reconocen a las personas en la fase juvenil como ciudadanas, productoras de cultura y actores estratégicos del desarrollo. Sin embargo, no se trata de una evolución”⁵⁴ y aunque coexisten con los paradigmas tradicionales y reactivos, han venido ganando terreno en la formulación de políticas, planes y programas orientados a las distintas adolescencias y juventudes existentes en la región.

<p>Enfoque de Juventudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implica el impulso y la consolidación de cambios significativos en la concepción de personas adolescentes y jóvenes, en la relación entre el mundo adulto e institucional y el mundo juvenil y en la forma de gestionar^{iv} políticas, planes y programas orientados a la adolescencia y la juventud. - Invita a considerar una manera de trabajar, entender y acercarse a las personas jóvenes con el fin de realizar acciones efectivas y eficientes, es una propuesta de trabajo, pero también una posición ideológica, que pretende trascender los discursos de una sociedad que reproduce los estigmas, los prejuicios, el abuso de poder⁵⁵.
-------------------------------------	--

Dentro de las principales características e implicaciones de este nuevo Enfoque de adolescencia y juventud, conviene destacar:

- ✓ Reconoce a las personas adolescentes y jóvenes desde su condición de sujetos de derechos y desde sus potencialidades y capacidades para participar activa y protagónicamente en su propio desarrollo y el desarrollo de sus familias, comunidades y su país. En este sentido, se trata de un enfoque positivo, que procura dejar de lado los prejuicios y estereotipos propios de los enfoques tradicionales y reactivos de la adolescencia y juventud, para disponerse a conocer y re-conocer desde el respeto, no solo los derechos de las personas adolescentes y jóvenes, sino también sus pensamientos, ideas, necesidades, aspiraciones, preocupaciones, posibilidades, talentos, destrezas, situaciones y deseos en la gestión de políticas, planes y programas.
- ✓ Visibiliza las capacidades, valores, competencias y aportes que las personas adolescentes y jóvenes hacen al desarrollo social en distintas áreas del quehacer humano.
- ✓ Facilita el conocimiento, la promoción y la aplicación del marco jurídico internacional y nacional que protege los derechos de las personas adolescentes y jóvenes.
- ✓ Reconoce a la población adolescente y juvenil desde su diversidad y heterogeneidad, considerando su momento del desarrollo evolutivo, sus identidades y expresiones socio-culturales, así como sus condiciones de existencia y situaciones que les vulnerabilizan; alejándose de medidas rígidas, descontextualizadas y concebidas desde visiones homogenizantes de la población.
- ✓ Promueve la investigación de las situaciones, condiciones, desafíos y posiciones diversas que viven las personas adolescentes y jóvenes con el objeto de tomar decisiones y formular políticas, planes, programas y servicios más precisos y ajustados a las diversas realidades de los distintos grupos poblacionales adolescentes y jóvenes.
- ✓ Pone el énfasis en la participación de las personas adolescentes y jóvenes en todo el ciclo de gestión de las políticas, planes y programas que se orienten a promover su desarrollo, a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y a atender sus dificultades y limitaciones. Para esto deben crearse espacios, oportunidades y mecanismos que contribuyan con la expresión de sus identidades y autonomía, el desarrollo del pensamiento reflexivo y creativo, la

^{iv} La gestión de políticas planes y programas incluye la formulación, la planificación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los mismos.

valorización positiva de sí mismas y de las demás personas para asegurar la participación de manera activa, libre e informada.⁵⁶

- ⑦ Desde una perspectiva de integralidad, plantea una perspectiva que busca el empoderamiento de las personas adolescentes y jóvenes para el logro óptimo de sus potencialidades y capacidades, así como el ejercicio pleno y la exigibilidad de todos sus derechos.
- ⑦ Desde una perspectiva de igualdad de género, promueve que las mujeres y los hombres, adolescentes y jóvenes tengan un acceso igualitario a las oportunidades y al ejercicio de derechos, y contribuyan con la construcción de relaciones respetuosas y equitativas entre los géneros.
- ⑦ Promueve las relaciones intergeneracionales basadas en la inclusión, el respeto, la igualdad^v, el cuidado mutuo, el aprendizaje, la solidaridad y la convivencia armónica, dejando de lado relaciones de dominación y subordinación entre generaciones y posibilitando espacios de conocimiento mutuo y de intercambio de ideas, valores, experiencias, conocimientos y competencias para el enriquecimiento personal y grupal, así como la construcción de una sociedad orientada al bienestar común aprovechando el potencial de todas las personas.^{57 58}
- ⑦ Promueve las relaciones dialógicas entre las personas adolescentes y personas jóvenes pertenecientes a distintas subculturas o segmentos de población, entre estas y las personas adultas con responsabilidades en el acompañamiento de su desarrollo y en entre estas y las instituciones y organizaciones que tienen por misión la garantía de sus derechos.

Después de conocer el Enfoque de Juventudes, resulta imprescindible re-mirar, re-pensar y re-construir críticamente nuestras concepciones y nuestras prácticas de trabajo, de tal modo que podamos enfocar adecuadamente las personas adolescentes y jóvenes con las que trabajamos y así desarrollar intervenciones más ajustadas a sus características, necesidades y capacidades para contribuir positivamente con su empoderamiento, su desarrollo y su bienestar óptimo.

6 Consideraciones para el trabajo con adolescentes y jóvenes

Aldeas Infantiles SOS LAAM mantiene un firme compromiso con la garantía del ejercicio de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado de sus familias o están en riesgo de perderlo, al tiempo que visibiliza la responsabilidad de dirigir sus esfuerzos y acciones con calidad hacia la promoción del desarrollo integral, el bienestar y la inclusión social de estas poblaciones.

De esta forma, a nivel regional se ha planteado una estrategia de construcción colaborativa entre la Oficina Regional LAAM, las Asociaciones Miembro y adolescentes y jóvenes participantes de los Programas SOS a nivel regional, diseñada con el objetivo de fomentar la discusión y análisis de la realidad, la teoría y los conceptos en torno al Desarrollo de Jóvenes y construir conjuntamente una propuesta práctico-orientativa regional que guíe las intervenciones, estrategias, planes, proyectos y acciones dirigidas a personas adolescentes y jóvenes.

Como orientación básica del presente Fascículo, se reconoce el compromiso organizacional de:



Transversalizar el Enfoque de Juventudes en el quehacer organizacional con personas adolescentes y jóvenes, lo cual implica voluntad política y económica, identificarles como sujetos de derecho (garantizando el ejercicio pleno y la exigibilidad de sus derechos), reconocer su diversidad e incorporar una perspectiva positiva de empoderamiento y desarrollo integral en el trabajo con estas poblaciones.

^v La igualdad generacional es definida por el Consejo Generacional para la Igualdad Intergeneracional (2015) como “el ejercicio igualitario de derechos de todos los grupos generacionales a lo largo de sus vidas, atendiendo a su diversidad, especificidad y necesidades propias, independientemente de su condición o situación así como su reconocimiento, valoración y trato igualitario” (p.37).

EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE INTERÉS:

Transversalización e integración del Enfoque de Juventudes, Aldeas Infantiles SOS México

Descripción:

Focalizar la estrategia nacional de desarrollo de jóvenes en un Enfoque de Juventudes ha contribuido a re-pensar y revisar anteriores prácticas, presuposiciones, juicios de valor y mitos y reemplazarlos por prácticas basadas en el reconocimiento de la PAJ como titular de derechos, es decir, reconocer que desde el Enfoque de Juventudes se deben superar los discursos de sociedades que reproducen estigmas, prejuicios y el abuso de poder, que en el caso de juventudes, se expresa con frecuencia en el adultocentrismo y adultismo⁵⁹.

Metodología:

La estrategia nacional se sustenta en un Enfoque de Juventudes a través de la implementación de **metodologías participativas**, ya que estas permiten ajustar las estrategias de desarrollo de acuerdo a las realidades de las juventudes, con el apoyo de promotores, facilitadores y técnicos se logran los objetivos, se mejora la calidad de vida, el empoderamiento y el ejercicio pleno de sus derechos.

La ventaja de estas metodologías radica en la toma de consciencia, responsabilidad y autonomía que se va generando; procesos que marcan una diferencia al evitar la dependencia; las personas se convierten en actores de su propio desarrollo. Estas metodologías propician una relación solidaria entre facilitadores y las personas participantes de programas o proyectos, el crecimiento es mutuo y el reconocimiento también. Ha implicado un desafío superar los paradigmas que imperan: el asistencialismo y el adultocentrismo.

A través de estas metodologías participativas, la adquisición de autonomía progresiva por parte de las personas adolescentes y jóvenes es más sostenible, ya que se propicia la conciencia, responsabilidad, empoderamiento; así como la apropiación de los procesos que se generen en cada programa.

Algunas de las estrategias llevadas a cabo son:

🕒 **Desarrollo de habilidades para la vida y Participación juvenil:**

- 🕒 Foro Nacional de Juventud y Vida Independiente 2013.
- 🕒 Foro Nacional de Juventud y Vida Independiente 2014.
- 🕒 Foro Nacional de Personas Adolescentes y Jóvenes: Desafíos y Retos de las Juventudes de SOS México
- 🕒 Alianzas con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

🕒 **Proyecto Circo Social**

- 🕒 Alianza entre el Programa Circo del Mundo de Cirque Du Soleil; Aldeas Infantiles SOS Canadá,
- 🕒 Asociación Civil Machincuepa Circo Social y Aldeas Infantiles SOS México.

🕒 **Protagonismo y liderazgo juvenil**

- 🕒 Programa Generation Next
- 🕒 Alianza entre Dale Carnegie México y Aldeas Infantiles SOS México.



Siguiendo la línea de integración de la propuesta teórica del Enfoque de Juventudes al trabajo práctico organizacional de Aldeas Infantiles SOS LAAM, se plantean las siguientes orientaciones y consideraciones, con el objetivo de guiar, apoyar y revisar los conceptos y prácticas en torno al trabajo con personas adolescentes y jóvenes:



Garantizar el acceso a información sobre los derechos de las personas jóvenes desde marcos internacionales, nacionales y locales mediante procesos pedagógicos en todos los niveles de la Organización

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:

- 🕒 Reconocer a adolescentes y jóvenes como personas sujetas de derechos, de forma tal que no se violenten ni se condicionen sus derechos por el cumplimiento o no de ciertas responsabilidades (educativas, laborales, de conducta, etc.).
- 🕒 Formar y concientizar a personas adolescentes y jóvenes (con enfoque educo-comunicacional, intercultural y de género) en torno a sus derechos y los mecanismos de exigibilidad de los mismos, así como temáticas de Juventudes.
- 🕒 Formar y sensibilizar a colaboradores, colaboradoras y familias de origen sobre los derechos de las personas adolescentes y jóvenes para su co-garantía.
- 🕒 Diseñar y ejecutar actividades y campañas, co-lideradas por personas adolescentes y jóvenes y utilizando prioritariamente las TICs, en torno a los Derechos (especialmente el Derecho a vivir en familia) y lo que implica ser adolescente y joven (considerando incorporar las premisas propuestas en las [paradojas de juventud](#)).

- ① Impulsar procesos organizacionales de desarrollo de la autonomía progresiva de personas adolescentes y jóvenes, como elemento fundamental de la transversalización del enfoque de juventudes.



Visibilizar positivamente a las adolescencias y juventudes participantes de los Programas de Aldeas Infantiles SOS

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:

- ① Generar espacios de diagnóstico, reflexión, desmitificación y re-significación de las concepciones sociales estigmatizantes y negativas de “adolescencia” o “juventud”, tanto con colaboradores y colaboradoras, como con familias de origen.
- ① Diseñar y ejecutar actividades y campañas, co-lideradas por personas adolescentes y jóvenes y utilizando prioritariamente las TICs, dirigidas a la visibilización positiva de las adolescencias y juventudes.



Asegurar la diversificación de intervenciones en los Programas de Aldeas Infantiles SOS dirigidos a personas adolescentes y jóvenes, de forma tal que respondan a la medida de cada situación particular

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:

- ① Revisar las intervenciones de cuidado alternativo para personas adolescentes y jóvenes (incluyendo especialmente las modalidades de comunidad juvenil) existentes en los Programas, en el marco de las directrices de la ONU, el enfoque de juventudes y el principio de desinstitucionalización.
- ① Garantizar el análisis casuístico e individualizado de cada adolescente y joven participante de los Programas SOS, especialmente en las intervenciones dirigidas a estas poblaciones.
- ① Ofrecer intervenciones y respuestas a la medida de cada adolescente y joven, según sus particularidades, potencialidades, recursos, procesos personales de desarrollo y estatus legal, evitando respuestas estandarizadas y rígidas para la atención a personas adolescentes y jóvenes.



Garantizar la calidad de las intervenciones y respuestas dirigidas a personas adolescentes y jóvenes de los Programas.

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:

- ① Procurar la revisión periódica e interdisciplinaria de las estrategias y procesos –locales, nacionales y regionales– de trabajo para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, a través de una metodología participativa que incluya a estas poblaciones.
- ① Propiciar procesos y mecanismos de atención, acompañamiento y seguimiento afectivos, inclusivos, particularizados y actualizados para cada adolescente y joven, a través de los Planes de Desarrollo Individual (PDI), los Proyectos de Vida (PdV) –en plural–, el seguimiento y visitas frecuentes a los espacios de cuidado, entre otros.
- ① Formar y capacitar a colaboradores, colaboradoras y familias de origen en temáticas de cuidado, atención y empoderamiento de adolescentes y jóvenes, prestando especial atención a necesidades de formación especializada de acuerdo a cada perfil de participante (por ejemplo:

consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA), capacidades diferentes, enfermedades mentales, entre otros).



Incorporar el enfoque intergeneracional en los distintos niveles de la organización y en el trabajo con familias de origen, propiciando relaciones interpersonales democráticas, equitativas y respetuosas entre personas adultas y personas adolescentes y jóvenes.

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:

- ① Generar procesos de reconocimiento de la condición de ser adulto y de la condición de ser joven (con enfoque educo-comunicacional, intercultural y de género) desde el entendimiento de lo que es el adultocentrismo y lo que significa la diversidad de juventudes.
- ① Sensibilizar y concientizar sobre el poder, las relaciones que se establecen en ese ejercicio del poder y cómo la horizontalidad es la forma de ejercer los poderes de manera democrática, consensuada y respetuosa, promoviendo una verdadera autonomía y ejercicio de la ciudadanía.
- ① Facilitar procesos lúdico-pedagógicos de identificación, reconocimiento y re-significación afectiva entre adolescentes y personas adultas (colaboradores/as de atención directa y familias de origen).
- ① Reconocer a la persona adulta como aliada de apoyo, acompañamiento y co-facilitadora del desarrollo integral de personas adolescentes y jóvenes.
- ① Revisar los roles y funciones de colaboradores y colaboradoras de atención directa a personas adolescentes y jóvenes (en cuidado residencial y modalidades de comunidad juvenil), desde un enfoque intergeneracional.
- ① Fortalecer las competencias de mediación pedagógica en colaboradores/as de atención directa y familias de origen con personas adolescentes y jóvenes.
- ① Desarrollar capacidades de comunicación inclusiva, asertiva y positiva como herramienta de las personas que acompañan los procesos de desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes (colaboradores/as y familias de origen).



Reconocer la capacidad de adolescentes y jóvenes de: participar, negociar, tomar decisiones y llegar a acuerdos, asumiéndose como co-responsables de esas decisiones y aportando protagónicamente al desarrollo personal, familiar, comunitario y organizacional

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:

- ① Sensibilizar y capacitar a colaboradores, colaboradoras y familias de origen sobre la importancia de incluir procesos de participación, negociación y co-resolución de conflictos con personas adolescentes y jóvenes, para la toma de decisiones en la organización, en los entornos de cuidado y en las familias de origen.
- ① Propiciar el desarrollo de habilidades de negociación y resolución de conflicto en las personas adolescentes y jóvenes.
- ① Facilitar espacios y mecanismos de negociación y toma de decisiones conjunta entre personas adultas y personas adolescentes y jóvenes.

EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE INTERÉS: Mediación Pedagógica, Aldeas Infantiles SOS Ecuador

Descripción:

Para Aldeas SOS Ecuador la **Mediación Pedagógica** es una forma de acompañar de manera humanizada y transversalizada por procesos comunicacionales a adolescentes y jóvenes. La mediación pedagógica promueve el desarrollo de las competencias necesarias para la inclusión social y económica de estas personas. La Mediación Pedagógica reconoce y potencia las posibilidades de aprendizajes de las personas a quienes se acompaña desde la participación, la creatividad, la expresividad y la relacionalidad, usando como herramientas el vídeo, la radio, la música, el teatro, etc.



Metodología:

La Mediación Pedagógica se implementa en la práctica organizacional, contemplando:

- ✔ Procesos permanentes de pre-alimentación (partir del otro y otra) esto incluye reconocer el universo vocabular de los y las adolescentes y jóvenes para definir en conjunto sus universos temáticos.
- ✔ Promover el diálogo de saberes de adolescentes y jóvenes desde la apropiación del concepto de interlocución como posibilidad y lugar de expresión.
- ✔ Trabajar la comunicabilidad de los mensajes.
- ✔ Creación de ecosistemas relacionales, comunidades de aprendizajes y comunicativas.
- ✔ Trabajar desde las nuevas estéticas, la transmedialidad y nuevas formas de movilización ciudadana.
- ✔ Incorporar la intencionalidad, el significado y la trascendencia en todo el quehacer de los/las mediadores/as pedagógicos/as.
- ✔ Definir ámbitos e indicadores del acompañamiento de los/las mediadores/as pedagógicos/as y de la mediación como tal.
- ✔ Desarrollo permanente de las competencias para la Mediación Pedagógica.



Sensibilizar, socializar y posicionar el derecho a la participación con colaboradores, colaboradoras y familias de origen



Facilitar espacios de participación protagónica de forma cotidiana y estratégica (en casa, comunidad y alternativa de cuidado), reconociendo las habilidades, aptitudes, potencialidades y particularidades de cada adolescente y joven.

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:

- ✔ Asegurar una participación democrática de personas adolescentes y jóvenes en los espacios de participación ya existentes, tanto en la Organización como en las familias de origen y comunidades.
- ✔ Promover mecanismos, procesos y espacios de relacionamiento, compartir de experiencias y mentorías entre pares adolescentes y jóvenes.
- ✔ Construir a la interna de la Organización (OIR, ON, Programas) una estructura de participación y organización juvenil conjuntamente con las personas adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la garantía y exigibilidad de sus derechos.
- ✔ Facilitar la vinculación de personas jóvenes en redes nacionales o regionales de participación y juventudes (ONGs, OSC, comunidad, educación, entre otros).



Establecer canales de comunicación y acción que validen e incorporen las diversas de opiniones y perspectivas de personas adolescentes y jóvenes para la transformación de su entorno (entorno de cuidado, familia, comunidad, organización)

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:

- ✔ Establecer mecanismos de comunicación que faciliten consolidar el ejercicio de la participación en la vida cotidiana de las personas adolescentes y jóvenes.
- ✔ Promover la realización de diagnósticos participativos desde la mirada de las personas adolescentes y jóvenes –complementados con la mirada de los colaboradores, colaboradoras y familias de origen– en torno a temáticas vinculadas al enfoque de juventudes.

- ④ Promover la participación de personas adolescentes y jóvenes y visibilizar su diversidad en la planificación, ejecución y evaluación de toda actividad, plan y/o proyecto que se desarrolle en los Programas SOS.



Fortalecer las estrategias de incidencia política y comunitaria dirigidas a la inclusión social, empoderamiento y desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, desde el Enfoque de Juventudes

Para alcanzar esta premisa, se sugieren las siguientes consideraciones:








- ④ Generar acciones de incidencia a la interna y externa de la Organización en torno a los derechos de las personas jóvenes y el enfoque de juventudes, incluyendo la incidencia por parte de adolescentes y jóvenes en espacios comunitarios y sociales.
- ④ Promover el estudio y la investigación –regional, nacional y local– de las situaciones, condiciones, desafíos y estatus de derechos de las personas adolescentes y jóvenes de nuestro grupo meta.
- ④ Asegurar la utilización de estudios sobre nuestro grupo meta para la toma de decisiones informadas, la articulación e intercambio en redes internacionales, nacionales y locales sobre juventudes (especialmente, sobre jóvenes que egresan de cuidado alternativo) y para la incidencia política (revisión de legislaciones, campañas, foros, encuentros) en beneficio de la garantía de derechos de nuestro grupo meta.












7 Anexos

7.1 Siglas utilizadas en el documento

CAF	Corporación Andina de Fomento
CDN	Convención de Derechos del Niño
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDJ	Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
LGBTI	Personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIJ	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
OMS	Organización Mundial de la Salud

7.2 Recursos recomendados

RECURSO	REFERENCIA	ENLACE
Documento base Convención sobre los Derechos del Niño	Media, R. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF: Madrid.	
Documento base Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. (2008). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.	
Documento base Pacto Iberoamericano de juventud	Pacto Iberoamericano de juventud. (2016). OIJ: Colombia.	
Documento referente El Enfoque de Juventudes: Hacia una visibilización positiva de las personas jóvenes	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2009). El Enfoque de Juventudes: Hacia una visibilización positiva de las personas jóvenes. San José: CPJ.	
Artículo Juventud Negada y negativizada	Chaves, M. (2005). Juventud Negada y Negativizada. Representaciones y formaciones discursivas vigentes.	
Guía de Debate ¿Qué es la perspectiva de Juventud?	Vásquez, S. (2012). Guía para el debate. ¿Qué es la perspectiva de Juventud? México D.F: ESPOLEA, A. C.	
Documento referente Invertir para transformar: la juventud como protagonista del desarrollo	CEPAL, IMJUVE y OIJ (2014). Invertir para transformar: la juventud como protagonista del desarrollo.	

<p>Documento referente La Juventud en Iberoamérica Tendencias y Urgencias</p>	<p>Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). <i>La Juventud en Iberoamérica Tendencias y Urgencias</i>. Educiaac : Buenos Aires.</p>	
<p>Infografías La Juventud en Iberoamérica Tendencias y Urgencias</p>	<p>Educación y Ciudadanía A.C. Infografías sobre La Juventud en Iberoamérica, tendencias y urgencias.</p>	
<p>Documento referente Guía regional de participación infantil y juvenil</p>	<p>Aldeas Infantiles SOS LAAM. (2016). Hacia el protagonismo infantil y juvenil en los Programas de Aldeas Infantiles SOS LAAM.</p>	
<p>Documento referente Una nueva mirada de la participación adolescente.</p>	<p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). Una nueva mirada de la participación adolescente.</p>	
<p>Documento referente Participación social y desarrollo en la adolescencia</p>	<p>Krauskopf, D. (2003). Participación social y desarrollo en la adolescencia (3a. ed.). San José: UNFPA.</p>	
<p>Documento referente Adolescencias y políticas públicas. De la Invisibilidad a la Necesaria Centralidad</p>	<p>Duro, E. (s.f.). Adolescencias y políticas públicas. De la Invisibilidad a la Necesaria Centralidad. UNICEF.</p>	
<p>Documento referente Juventudes latinoamericanas: prácticas socioculturales, políticas y políticas públicas</p>	<p>Cubides, H; Borelli, S; Unda, R. y Vázquez, M. (2015). Juventudes latinoamericanas: prácticas socioculturales, políticas y políticas públicas. CLACSO: Argentina.</p>	
<p>Documento referente Enfoque de Igualdad Generacional e Intergeneracional</p>	<p>Consejo Generacional para la Igualdad Intergeneracional. (2015). Documento conceptual sobre el Enfoque de Igualdad Generacional e Intergeneracional.</p>	
<p>Guía práctica Género, generaciones y derechos: nuevos enfoques de trabajo con jóvenes.</p>	<p>Duarte, K. (2006). Género, generaciones y derechos: nuevos enfoques de trabajo con jóvenes. Una caja de herramientas. Family Care Internacional y UNFPA.</p>	
<p>Guía práctica Hacia una sociedad intergeneracional ¿Cómo impulsar programas para todas las edades?</p>	<p>Centro del Conocimiento de Fundación EDE. (s.f.). Hacia una sociedad intergeneracional ¿Cómo impulsar programas para todas las edades? Guía Práctica. Bizkaia: Diputación Foral de Bizkaia – Departamento de Acción Social.</p>	
<p>Artículo Enfoques y dimensiones para el desarrollo de indicadores de juventud orientados a su inclusión social y calidad de vida</p>	<p>Krauskopf, D. (2011). Enfoques y dimensiones para el desarrollo de indicadores de juventud orientados a su inclusión social y calidad de vida. ULTIMA DÉCADA, 34(1), 51- 70.</p>	

7.3 Cápsula Informativa No. 1.

REVISIÓN HISTÓRICA DE LAS CONCEPTUALIZACIONES DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Las conceptualizaciones en torno a las nociones de adolescencia y juventud han sido modificadas considerablemente a través de la historia, dependiendo de la situación y rol que jugaban las personas jóvenes en la sociedad, el desarrollo de movimientos juveniles organizados y por supuesto, la predominancia de paradigmas y teorías en las ciencias sociales.

La mayoría de las culturas, incluso las llamadas primitivas, han incluido un momento, una fase, una etapa o un periodo en la vida, en la que las personas no eran niñas, pero tampoco adultas. La duración, contenido y experiencia de dicha fase o período, varían de acuerdo al contexto sociocultural y espacio temporal.

De este modo, conocer cómo era percibida la adolescencia y la juventud, y cómo han sido re-significadas en la historia, proporciona una perspectiva útil para comprender que la forma en cómo vemos, entendemos y nos relacionamos con las personas adolescentes y jóvenes no es “natural”, ni siempre ha sido así. A continuación, se realizará una revisión histórica de las distintas concepciones y comprensiones de la adolescencia y la juventud.

60 61 62 63 64 65

La idea de la adolescencia como concepto y como una etapa de la vida específica surge desde las culturas occidentales y es relativamente reciente, por eso en esta revisión histórica hablaremos de fase juvenil. Antes se hablaba de la “juventud” como etapa diferenciada de la niñez y la adultez o se hablaba de “jóvenes”, pero no se visibilizaba a la adolescencia dentro de la fase juvenil como tal.

Concepciones de adolescencia y juventud en la Antigüedad

En la antigua Grecia se veía la fase juvenil como la tercera fase diferenciada de la vida, después de la infancia. Los pensadores de esta época coincidían en que en esta fase de la vida se desarrollaba la capacidad de razonar y era por tanto el momento perfecto para iniciar la educación. Por supuesto que solo los “hombres” y por tanto, futuros “ciudadanos” eran los que recibirían esa educación.

Concepciones de adolescencia y juventud de los primeros tiempos del cristianismo a la Edad Media

En el cristianismo se observa un planteamiento semejante al de occidente, consideraban que se enfrentaba una lucha entre la razón y la pasión durante la adolescencia. Se plantea una perspectiva de juventud como personas “insensatas” que llevaban una vida impulsiva dedicada a la búsqueda de placer.

La adolescencia y juventud de 1500 a 1890

Alrededor de los años 1500, en algunas sociedades europeas solían participar en lo que los historiadores llaman servicio del ciclo de vida, lo cual se daba entre los 18 y los 25 años e implicaba que las personas jóvenes se dedicaban a tareas domésticas, agrícolas o eran aceptadas por algún maestro como aprendices de diversos comercios y oficios. Durante este servicio del ciclo de vida, el cual duraba aproximadamente 7 años, la persona joven salía de su casa familiar para trasladarse a la casa del maestro de quien estaría a su servicio. No era frecuente que las mujeres participaran en el servicio del ciclo de vida, se consideraba un oficio para los hombres.

La adolescencia y juventud en la Revolución Industrial

Con el auge de la revolución industrial en Estados Unidos y otros países occidentales, creció la demanda de fuerza de trabajo para dotar de personal a las minas, comercios y fábricas. Esta demanda incluyó el reclutamiento de personas adolescentes como mano de obra barata, de modo que conforme se consolidó la revolución industrial, más jóvenes trabajaban incluso en condiciones de explotación. Esto hizo que creciera la preocupación de personas adultas, reformadoras urbanas, trabajadoras sociales y educadoras, quienes consideraban que estas condiciones laborales generaban daños -emocionales y físicos- a las personas adolescentes. Con esa creciente conciencia se inició un proceso de promulgación de leyes para regular la condición de vida durante la adolescencia llegando a prohibir la contratación de personas menores de 12 años y a limitar el número de horas laborales para quienes sí pudieran trabajar.

La adolescencia y la juventud en países occidentales entre 1890 y 1920

Este periodo fue decisivo para el establecimiento de la concepción de adolescencia moderna. De hecho, es hasta este periodo histórico que se empieza a hablar de “adolescencia” como concepto. Los cambios fundamentales durante esos años fueron la promulgación de leyes que restringían el trabajo infantil, nuevos requisitos que afirmaban la educación como un derecho incluyendo la secundaria y el desarrollo del campo de la adolescencia como un área de estudio académico.

Así la adolescencia empezó a ser considerada en las sociedades occidentales como un periodo específico de la vida, entre la niñez y la adultez, pero con características y procesos particulares y propios. Además, inició, para una clase relativamente privilegiada de personas adolescentes, la construcción del concepto de “moratoria social” desde la que se consideraba necesario que las personas adolescentes tuvieran espacio para estudiar, explorar, pasar tiempo con sus pares antes de asumir responsabilidades propias de la adultez.

Fue en esta época que inició el estudio de la adolescencia como un campo de investigación con los trabajos del psicólogo y educador norteamericano G. Stanley Hall, quien definió una teoría en la que se consideró la adolescencia como un periodo de tormenta y agitación, enfatizando las características de crisis de esta fase vital.

Más allá de los estudios modernos sobre la adolescencia y la juventud, las representaciones sobre las personas que han vivido dicha etapa han variado con el tiempo

En los distintos discursos sociales que predominan en nuestros países occidentales, la adolescencia y las personas que atraviesan dicha fase vital han sido concebidas y representadas de múltiples formas. La mayoría de estas representaciones no siempre se han fundamentado en las realidades que estas viven, no siempre han posibilitado la inclusión social y la visibilización de sus aportes, sus necesidades y sus aspiraciones y no siempre han facilitado las condiciones y oportunidades para su pleno desarrollo.

De este modo, han existido representaciones de las personas adolescentes y jóvenes tales como:

- a. Ser inmaduro
- b. Ser incompleto
- c. Ser en transición
- d. Ser en crisis, inseguro, tormentoso, peligroso, rebelde, problemático, desinteresado-irresponsable, dependiente-improductivo, irracional, inmoral, peligroso.
- e. Ser en preparación o en función del futuro

Desde estas representaciones, en las cuales existen diversas influencias socioculturales discursivas y explicativas sobre el desarrollo humano y las personas, se asumen y generalizan características y estereotipos que determinan una posición social a las personas adolescentes y jóvenes, una forma de relación entre estas y el mundo adulto y mundo institucional y, por tanto, un enfoque y modelo de abordaje y de gestión de políticas y programas orientados a las personas adolescentes y jóvenes.

Esta posición social, esta relación que establece el mundo adulto e institucional con las personas adolescentes y jóvenes y las políticas y programas públicos o institucionales que se construyen “para” ellas, definen en algún modo las limitaciones y oportunidades que estas personas poseen para desarrollarse, para tomar decisiones, para vivir experiencias y para participar activa y protagónicamente en su propio desarrollo y en el desarrollo de su familia y su comunidad.

Así las personas adolescentes han sido invisibilizadas o visibilizadas, “incluidas” o excluidas en las políticas, programas y proyectos estatales, institucionales o sociales desde representaciones y discursos peyorativos, limitados, reduccionistas, reactivos, entre otros.

7.4 Cápsula Informativa No. 2.

ENFOQUES ASOCIADOS AL ENFOQUE DE JUVENTUDES

Si bien el trabajo con personas adolescentes y jóvenes requiere, como se ha propuesto, de la aplicación del Enfoque de Juventudes, existen otros enfoques que resultan útiles y necesarios para realizar abordajes orientados al desarrollo pleno e integral de este grupo poblacional, considerando que la adolescencia y la juventud forma parte del continuo del desarrollo de las personas, que se desarrolla en un contexto social, económico y cultural específico en el que coexisten otras generaciones y en el que existen otras condiciones que les atraviesan y les vulnerabilizan.

Dentro de los Enfoques más relevantes se pueden mencionar:

Enfoque de Derechos Humanos: Se refiere a la forma de entender, analizar y operar cualquier intervención o programa, reconociendo que todas las personas sin ninguna discriminación son sujetos de derechos, igualmente adolescentes y jóvenes, por lo que se debe garantizar el cumplimiento y respeto de todos sus derechos sin ninguna discriminación. El enfoque de derechos promueve y asegura la participación, es decir, reconoce a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y como protagonistas de su vida y su desarrollo (no son simples beneficiarios pasivos de las acciones de adultos e instituciones). Se fundamenta en el principio del Interés Superior y considera la Autonomía Progresiva, la cual se fundamenta a su vez en la comprensión del desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes la cual establece que conforme van avanzando en el desarrollo las personas tienen derechos a niveles diferenciales de provisión, protección y participación.

Enfoque de Curso de Vida: Comprende que el desarrollo humano es un continuo de fases sucesivas que se van integrando una a una y que los desafíos y logros en el desarrollo de una fase vital se apoyan en los recursos adquiridos por las personas en la fase vital precedente. Por esta razón, el desarrollo, la salud y el bienestar de las personas son el resultado de la interacción de diversos factores protectores y de riesgo a lo largo del curso de la vida. Estos factores se relacionan con las influencias psicológicas, conductuales biológicas, ambientales, culturales y sociales que han tenido las personas, así como su acceso a servicios sociales orientados a apoyar su desarrollo integral.⁶⁶ Por esta razón el enfoque procura atender las potencialidades y necesidades de vida de las personas, en el marco de las condiciones en las que estas se desarrollan, tomando en consideración las especificidades propias de cada etapa que viven a lo largo del curso de vida.

Enfoque Generacional e Intergeneracional: Este enfoque apunta al análisis de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales que se establecen en tiempo y espacio en contextos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales determinados, tomando en cuenta el curso de vida, las posiciones sociales, los roles, las acciones y las representaciones sociales que afectan a las personas. El término intrageneracional se refiere a las conexiones o relaciones entre los miembros que comparten una experiencia sociocultural común definida por edades similares, mientras que el término intergeneracional hace referencia a las conexiones o relaciones entre los miembros de distintas generaciones.^{67 68}

Enfoque de Género: Se trata de una forma particular de analizar y operar en la realidad, la cual parte del reconocimiento de que los géneros son construcciones sociales y culturales, que aunque se fundamentan en la base biológica y anatómica del sexo, le trascienden. Es decir, reconoce que el género es una construcción social y cultural, que establece diferencias entre hombres y mujeres y que, las mismas se han convertido en desigualdades e inequidades. No obstante, este enfoque no se queda solamente en reconocer estas desigualdades sino que procura romperlas y superarlas mediante la transformación del orden socio-cultural y de las creencias, ideas, prácticas y demás que están comprendidas en ella.

Enfoque de Diversidades: Reconoce que todas las personas son diversas y que viven condiciones humanas (sociales, culturales, económicas, familiares, personales, etc.) también diversas, las cuales influyen la forma en cómo estas viven su adolescencia y su juventud, desarrollan sus potencialidades y capacidades y construyen sus identidades y trayectorias de vida. Entre las condiciones que pueden influenciar el desarrollo en la adolescencia se pueden mencionar: la edad, el género (las diferentes manifestaciones y expresiones de género), la etnia, la clase socioeconómica, la identidad, la orientación sexual, la nacionalidad, entre muchas otras.

8 Referencias bibliográficas

- ¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del Niño. New York: Organización de las Naciones Unidas.
- ² Margulis, M. (2001). "Juventud: una aproximación conceptual". En: Donas, S. (Compilador). (2001). Adolescencia y juventud. Cartago: Libro Universitario Regional.
- ³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). Una nueva mirada de la participación adolescente. Recuperado de: <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2014/03/UNICEF-01-UnaNuevaMiradadelParticipacionAdolescente.pdf>
- ⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de las Naciones Unidas. París: Organización de las Naciones Unidas.
- ⁵ Organización de los Estados Americanos. (1948). Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre. Bogotá: OEA
- ⁶ Organización de los Estados Americanos. (1978). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José: OEA
- ⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. New York: Organización de las Naciones Unidas.
- ⁸ Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belém do Pará: OEA.
- ⁹ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). Declaración y Plataforma de Beijing. Beijing: Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- ¹⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del Niño. New York: Organización de las Naciones Unidas.
- ¹¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). Una nueva mirada de la participación adolescente. Recuperado de: <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2014/03/UNICEF-01-UnaNuevaMiradadelParticipacionAdolescente.pdf>. Página 14.
- ¹² Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del Niño. New York: Organización de las Naciones Unidas.
- ¹³ Organización Iberoamericana de Juventud. (2005). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Badajoz: OIJ.
- ¹⁴ Secretaría General Iberoamericana. XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. (2016). Pacto Iberoamericano de Juventud. Cartagena: SEGIB.
- ¹⁵ Save the Children. (2016). Las y los adolescentes que México ha olvidado. Una aproximación integral a la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes. Resumen Ejecutivo. México, D.F.: Save the Children. Recuperado de: <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/d7/d797cdaa-914f-4068-8bfc-0ef299feb2c7.pdf>
- ¹⁶ Op. Cit.
- ¹⁷ Organización Panamericana de la Salud. (2013). Salud sexual y reproductiva al alcance de adolescentes pobres y en situación de vulnerabilidad. Washington, DC: OPS. Recuperado de: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=25322&Itemid=
- ¹⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Panorama Social de América Latina. 2012. Santiago: Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-proteccion-social-reduccion-pobreza/untitled%20\(2\).pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-proteccion-social-reduccion-pobreza/untitled%20(2).pdf)
- ¹⁹ Aldeas Infantiles SOS Internacional y Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. (2010). Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, Causas y Respuestas. Buenos Aires: Proyecto Relaf, Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar.
- ²⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Panorama Social de América Latina. 2012. Santiago: Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-proteccion-social-reduccion-pobreza/untitled%20\(2\).pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-proteccion-social-reduccion-pobreza/untitled%20(2).pdf)
- ²¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017). Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia: México. Recuperado de:
- ²² Organización Panamericana de la Salud. (2013). Salud sexual y reproductiva al alcance de adolescentes pobres y en situación de vulnerabilidad. Washington, DC: OPS. Recuperado de: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=25322&Itemid=
- ²³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Estrategia del PNUD para la juventud 2014-2017. New York: PNUD.
- ²⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). Una aproximación a la situación de adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe a partir de evidencia cuantitativa reciente. Panamá: UNICEF.
- ²⁵ Save the Children. (2016). Las y los adolescentes que México ha olvidado. Una aproximación integral a la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes. Resumen Ejecutivo. México, D.F.: Save the Children. Recuperado de: <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/d7/d797cdaa-914f-4068-8bfc-0ef299feb2c7.pdf>
- ²⁶ Aldeas Infantiles SOS Internacional. (2010). Documento de divulgación latinoamericano. Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina. Contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Buenos Aires: Aldeas Infantiles SOS Internacional.

- ²⁷ Aldeas Infantiles SOS Internacional y Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. (2010). Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, Causas y Respuestas. Buenos Aires: Proyecto Relaf, Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar.
- ²⁸ Aldeas Infantiles SOS Internacional. (2010). Documento de divulgación latinoamericano. Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina. Contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Buenos Aires: Aldeas Infantiles SOS Internacional. Página 7.
- ²⁹ Aldeas Infantiles SOS Internacional y Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. (2010). Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, Causas y Respuestas. Buenos Aires: Proyecto Relaf, Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. Páginas 50-51.
- ³⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). Panorama Social de América Latina. 2012. Santiago: Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-proteccion-social-reduccion-pobreza/untitled%20\(2\).pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-proteccion-social-reduccion-pobreza/untitled%20(2).pdf)
- ³¹ Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad 2011. Ginebra: OMS-BID. Recuperado de: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report/
- ³² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). Panorama Social de América Latina. 2015. Santiago: Naciones Unidas. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/4/S1600175_es.pdf
- ³³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Organización Estados Americanos.
- ³⁴ OPS, AIDSTAR-One, PEPFAR, WAS, WPATH. (2012). Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.
- ³⁵ Mendos, L. (2014). Niñas, niños y adolescentes LGBTI como sujetos de derecho frente al hostigamiento escolar. *American University International Law Review*, 29(4), 906- 935. Recuperado de: <http://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1826&context=auilr>. Página 921.
- ³⁶ Op. Cit.
- ³⁷ Mendos, L. (2014). Niñas, niños y adolescentes LGBTI como sujetos de derecho frente al hostigamiento escolar. *American University International Law Review*, 29(4), 906- 935. Recuperado de: <http://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1826&context=auilr>. Página 920.
- ³⁸ OCDE, CEPAL y CAF. (2016). Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento. OECD Publishing, Paris. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40721/1/LCG2689_es.pdf
- ³⁹ Op. Cit. Página 45
- ⁴⁰ Del Popolo, F; López, M.; Acuña, M. (2009). Juventud indígena y afrodescendiente en América Latina: inequidades sociodemográficas y desafíos de políticas. Madrid: OIJ-CEPAL-UNFPA.
- ⁴¹ CEPAL, IMJUVE y OIJ (2014). Invertir para transformar: la juventud como protagonista del desarrollo. Recuperado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/2014/40/noticias/InformeInvertirparatransformar.pdf>
- ⁴² Cubides, H; Borelli, S; Unda, R. y Vázquez, M. (2015). Juventudes latinoamericanas: prácticas socioculturales, políticas y políticas públicas. CLACSO: Argentina. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20150522115424/juventudes.pdf>
- ⁴³ Organización Iberoamericana de Juventud. (2013). Agenda de desarrollo e inversión social en juventud. Recuperado de: http://www.redetis.iipe.unesco.org/publicaciones/agenda-de-desarrollo-e-inversion-social-en-juventud-una-estrategia-post-2015/#.WWaoBlg1_IU . Página 26.
- ⁴⁴ Margulis, M. (2001). “Juventud: una aproximación conceptual”. En: Donas, S. (Compilador). (2001). Adolescencia y juventud. Cartago: Libro Universitario Regional.
- ⁴⁵ Krauskopf, D. (2003). Participación social y desarrollo en la adolescencia (3a. ed.). San José: UNFPA.
- ⁴⁶ Fondo de Población de las Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2011). Informe regional de población en juventud en América Latina y el Caribe 2011. Invertir en juventud. UNFPA. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/3130-informe-regional-poblacion-america-latina-caribe-2011-invertir-juventud>
- ⁴⁷ Krauskopf, D. (2011). Enfoques y dimensiones para el desarrollo de indicadores de juventud orientados a su inclusión social y calidad de vida. *ULTIMA DÉCADA*, 34(1), 51- 70. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v19n34/art04.pdf>
- ⁴⁸ Rodríguez, E. (2011). Políticas de juventud y desarrollo social. UNESCO: Salvador. Recuperado de: http://www.redetis.iipe.unesco.org/publicaciones/politicas-de-juventud-y-desarrollo-social-en-america-latina/#.WWapV4g1_IU
- ⁴⁹ Organización Iberoamericana de Juventud. (2013). Agenda de desarrollo e inversión social en juventud. Recuperado de: http://www.redetis.iipe.unesco.org/publicaciones/agenda-de-desarrollo-e-inversion-social-en-juventud-una-estrategia-post-2015/#.WWaoBlg1_IU
- ⁵⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). Una nueva mirada de la participación adolescente. Recuperado de: <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2014/03/UNICEF-01-UnaNuevaMiradadelParticipacionAdolescente.pdf>
- ⁵¹ CEPAL, IMJUVE y OIJ (2014). Invertir para transformar: la juventud como protagonista del desarrollo. Recuperado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/2014/40/noticias/InformeInvertirparatransformar.pdf>
- ⁵² Krauskopf, D. (2003). Participación social y desarrollo en la adolescencia (3a. ed.). San José: UNFPA.

- ⁵³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). Una nueva mirada de la participación adolescente. Recuperado de: <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2014/03/UNICEF-01-UnaNuevaMiradadelaParticipacionAdolescente.pdf>. Página 9.
- ⁵⁴ Krauskopf, D. (2003). Participación social y desarrollo en la adolescencia (3a. ed.). San José: UNFPA. Página 13.
- ⁵⁵ Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2009). El Enfoque de Juventudes. Hacia una visibilización positiva de las personas jóvenes. San José: CPJ. Página 5.
- ⁵⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). Una nueva mirada de la participación adolescente. Recuperado de: <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2014/03/UNICEF-01-UnaNuevaMiradadelaParticipacionAdolescente.pdf>
- ⁵⁷ Consejo Generacional para la Igualdad Intergeneracional. (2015). Documento conceptual sobre el Enfoque de Igualdad Generacional e Intergeneracional. Recuperado de: <http://www.igualdad.gob.ec/docman/curso-de-igualdad-y-no-discriminacion/1504-documento-conceptual/file.html>
- ⁵⁸ Cubides, H; Borelli, S; Unda, R. y Vázquez, M. (2015). Juventudes latinoamericanas: prácticas socioculturales, políticas y políticas públicas. CLACSO: Argentina. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20150522115424/juventudes.pdf>
- ⁵⁹ Arnett, J. (2008). Adolescencia y adultez emergente: un enfoque cultural. México: Pearson Education.
- ⁵⁹ Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2009). El Enfoque de Juventudes. Hacia una visibilización positiva de las personas jóvenes. San José: CPJ. Página 5.
- ⁶¹ Margulis, M. (2001). "Juventud: una aproximación conceptual". En: Donas, S. (Compilador). (2001). Adolescencia y juventud. Cartago: Libro Universitario Regional.
- ⁶² Chaves, M. (2005). Juventud Negada y Negativizada. Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. En: Última década N°23, CIDPA Valparaíso, Diciembre 2005. Pp. 9-32.
- ⁶³ Krauskopf, D. (2003). Participación social y desarrollo en la adolescencia (3a. ed.). San José: UNFPA. Página 13.
- ⁶⁴ Souto, S. (2007). Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. En: HAOL, Núm. 13 (Invierno, 2007), 171-192 ISSN 1696-2060. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2479343>
- ⁶⁵ Feixa, C. (2006). La Generación XX. Teorías sobre la Juventud en la era contemporánea. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 4, N°. 2. Recuperado de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/394/229>
- ⁶⁶ Parodi, J. (s.f.). EL Curso de Vida: renovando el enfoque y buscando oportunidades para la Salud Pública. Recuperado de: https://issuu.com/unidaddeninezyadolescencia/docs/el_curso_de_vida_renovando_enfoque_1
- ⁶⁷ Consejo Generacional para la Igualdad Intergeneracional. (2015). Documento conceptual sobre el Enfoque de Igualdad Generacional e Intergeneracional. Recuperado de: <http://www.igualdad.gob.ec/docman/curso-de-igualdad-y-no-discriminacion/1504-documento-conceptual/file.html>
- ⁶⁸ Krauskopf, D. (2007). Adolescencia y educación. (13 reimp. de la 2. ed.). San José: EUNED.